



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Concejalía de Deportes

DECRETO N°:
EXPT.E.:433/2022

Vista la solicitud de la Fundación Club Baloncesto Granada, de fecha 5 de abril de 2022, por la que pide que se le conceda la subvención nominativa por importe de 150.000 euros, prevista en el presupuesto prorrogado de 2022 así como en las bases de ejecución correspondientes, así como la propuesta del Concejal Delegado de Deportes, que cuenta con el informe favorable del Jefe del Servicio de Apoyo Jurídico y Cumplimiento Normativo así como con el informe de fiscalización favorable de la Intervención Municipal, DISPONGO:

Primero. Conceder una subvención a la Fundación Club Baloncesto Granada por importe de 150.000 euros, prevista nominativamente en el presupuesto de gastos prorrogado para 2022 y en las bases de ejecución correspondiente para llevar a cabo durante la temporada 2021/2022 acciones de fomento de la práctica del baloncesto en competiciones oficiales no profesionales organizadas tanto por la Federación Española de Baloncesto como por la Federación Andaluza de Baloncesto y la promoción de valores como la no violencia y el juego limpio, especialmente entre los menores, tanto en su faceta de deportistas como de espectadores, y el desarrollo de proyectos que promuevan la integración social y la adquisición de hábitos saludables a través de la práctica deportiva inclusiva del baloncesto y el fomento del voluntariado deportivo inclusivo.

Segundo. La subvención se concede con sujeción a las condiciones y compromisos que ha de cumplir la entidad beneficiaria, que constan en el anexo que acompaña al presente.

Tercero. Ordenar el pago en concepto de anticipo del 80% de la cantidad concedida.

Cuarto. Notificar esta resolución a la entidad beneficiaria de la subvención.
Documento firmado electrónicamente

Código seguro de verificación: **GSB8Q4CPM0R403R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO /ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO 29-04-2022 14:26:37
Firmado por HUERTAS ALARCON JOSE ANTONIO /TACD-DEPORTES, HACIENDA, CALIDAD Y 29-04-2022 14:21:57

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 1 de 1

